



Reunión Original y Formatos de reuniones.

19-02-2025

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Mari Alejandra V.

Bitácora: 16/DK-0880/01/25

Oficio N°: MICH/GA/04/637/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

FOLIOS DEL 535 al 554

Morelia, Michoacán, a 11 de febrero de 2025

MARIA TERESA LUNA GARCIA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Enero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado BULMARO SANCHEZ GONZALEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/3451/2015 de fecha 28 de Abril de 2015, que cuenta con el código de identificación T-16-061-LUI-002/15 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N S/COL., Localidad el paso de san cristobal,, C.P. 61453 Ocampo Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Cupressus sp.</i> , Cedro blanco, 10.273 Metros cúbicos	2	535	536	27180401	27180402
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 15.821 Metros cúbicos	2	555	556	27180778	27180779
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 31.465 Metros cúbicos	5	557	561	27193542	27193546
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 16.271 Metros cúbicos	3	537	539	27205849	27205851
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 117.014 Metros cúbicos	15	540	554	28358288	28358302

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



2025
La Mujer
Indígena





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0880/01/25

Oficio N°: MICH/GA/04/637/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 11 de febrero de 2025


LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán,.- Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

